

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2026 se ha aprobado la convocatoria pública para el otorgamiento de **una licencia de uso común especial para instalación y explotación temporal de una barra de bar en la Plaza de Abastos**, con motivo de la celebración de la **Noche en Blanco 2026**, el día 22 de agosto de 2026.

OBJETO

Instalación y explotación temporal de una barra de bar en el espacio determinado por el Ayuntamiento.

DURACIÓN

Exclusivamente durante la celebración de la Noche en Blanco 2026, incluyendo los períodos de montaje y desmontaje autorizados.

IMPORTE MÍNIMO

5,00 euros.

Se admitirán ofertas superiores.

CRITERIO DE SELECCIÓN

Mayor oferta económica válida, siempre que se cumplan todas las condiciones de las Bases.

DJ

El titular deberá contratar y sufragar íntegramente una **actuación musical mediante DJ**, incluyendo todos los gastos de contratación, equipo técnico, montaje, desmontaje y demás gastos necesarios.

Esta obligación tiene carácter esencial.

PLAZO

Tres días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la Sede Electrónica municipal.



PRESENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán por los medios previstos en las Bases y en la normativa de procedimiento administrativo.

PUBLICIDAD

Las Bases completas estarán disponibles en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

En Fregenal de la Sierra, a 10 de agosto de 2026.

La Alcaldesa/Presidenta

María Agustina Rodríguez Martínez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

